

Cufre 3089 Tel: 22090125

E-mail: [subdireccion.dorrego@asse.com.uy](mailto:subdireccion.dorrego@asse.com.uy)

Montevideo, 03 de febrero de 2022

## RESOLUCIÓN N.º 33/2022

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a COMPRA DIRECTA N.º 18/2022  
"ADQUISICIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE ESPIRALADA".-.....

**RESULTANDO:** que al llamado se presentaron 3 oferentes.-.....

**CONSIDERANDO:** a)- que de acuerdo al Informe de lo actuado por el Referente de Producción de Sólidos en relación al estudio de dichas ofertas, se informa que ninguna de las muestras aportadas por las empresas DREGHAL S.A. y MIGUEL ZERPA MANGUERAS S.A.S. es apta para las funciones de este tipo de manguera en el sector de Sólidos. Por otra parte APRAHAMIAN KELEK S.A. cotiza el producto solicitado pero no cumple con el requisito excluyente de presentación de muestras. Es por lo antedicho que se sugiere RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS y adquirir directamente a la empresa APRAHAMIAN KELEK S.A. por cotizar el producto con las características técnicas solicitadas y ser proveedor habitual de dicho insumo.-.....

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al amparo del Artículo 68 del T.O.C.A.F. (Dec. 150/12) y de la Res. N°4389/2021 con fecha 17 de setiembre de 2021.-.....

### EL ORDENADOR DE GASTO DE LABORATORIO "FRANCISCO DORREGO"

#### RESUELVE:

1º) RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS de la COMPRA DIRECTA N°18/2022.-.....

2º) Adquirir el insumo mediante Compra Directa, adjudicando directamente a la empresa APRAHAMIAN KELEK S.A., en vista a que en oportunidades anteriores es la empresa proveedora del producto solicitado (conformando las características técnicas) que cumple con las necesidades de la Institución.-.....

  
Q.F. Gabriela Vaz  
SUB DIRECTORA  
LAB. DORREGO - ASSE